

Quito, 30 de abril del 2008

93984

**Señores
Accionistas de la Compañía
Servicio de Taxis Transllanochico S.A.
Presente.-**

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Servicio de Taxis Transllanochico S.A. , presento ante ustedes el informe correspondiente al período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2007, basado en las atribuciones de fiscalización y vigilancia que me atribuye el artículo 274 de la Ley de Compañías y en cumplimiento con el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías (Resolución No.92.1.4.3.0014), expongo lo siguiente:

- La Junta General de Accionistas ha cumplido responsablemente con sus obligaciones y como órgano supremo ha desempeñado sus atribuciones conforme lo exige la ley y el estatuto social de la compañía.
- Los administradores de la Compañía se han ceñido a las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General; han desempeñado su labor de manera honesta y responsable, siempre en atención a los intereses de la compañía y dentro de los límites de sus actuaciones, por lo que no se presenta incidente alguno al respecto.
- Conforme se desprende de los estados financieros, y hasta la fecha de emisión de este informe, la gestión y operación de la Compañía aún no alcanza los niveles esperados, sin embargo de aquello sus funcionarios continúan realizando diversas gestiones que garanticen a futuro la continuidad de Transllanochico S.A.
- La Compañía ha llevado una contabilidad ordenada y veraz que responde a las transacciones reales de la misma, siempre atendiendo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad,

expresadas en dólares americanos, como así lo exigen las leyes de control pertinentes.

- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones
- En mi opinión, basado en el examen y en el trabajo desarrollado, puedo indicar que el funcionamiento y marcha de la compañía se ha llevado a cabo de una manera correcta, no se han desconocido normas legales ni estatutarias y los actos realizados atienden exclusivamente al buen desarrollo de la misma.

Atentamente,



Lcdo. Patricio Grijalva
Comisario Principal